

Webinar

Recomendaciones para la Gestión de la Información BIM

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Informar sobre la metodología BIM y los pasos para su correcta implementación en las instituciones públicas.

Agenda



1 | Qué es BIM y el Plan BIM Perú?

2 | Marco Normativo y beneficios de BIM

3 | Soporte que brinda el MEF a través de la DGPMI

4 | Recomendaciones para la Gestión de la Información BIM

1. ¿Qué es BIM y el Plan BIM Perú?



Definición de BIM para el sector público

Decreto Supremo N.º 108-2021-EF



BIM es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública, que hace uso de un modelo de información (*) creado por las partes involucradas, para facilitar la programación multianual, la formulación y evaluación, el diseño, la construcción y la operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable de información para la toma de decisiones.



(*) BIM utiliza un Entorno de Datos Comunes (CDE), que es una fuente de información acordada para el desarrollo de cualquier inversión.

Mitos sobre BIM



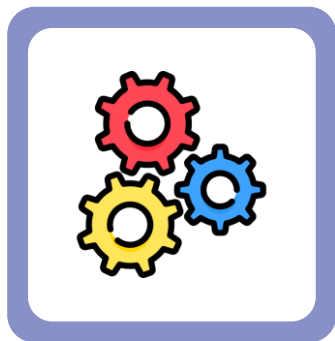
BIM NO ES, un software, ni una tecnología.



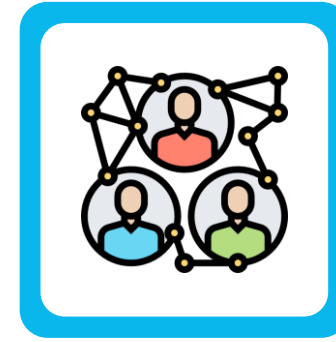
BIM NO ES, solo para grandes proyectos.



BIM NO ES, complicado de implementar, si este se realiza de forma progresiva y de manera constante.



BIM NO ES, para implementarse únicamente en una sola área o proyecto.



BIM NO ES, solamente de uso de arquitectos o ingenieros de una institución.



Plan BIM Perú



El Plan BIM Perú es la medida de política planteada en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 2030 e impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Define la estrategia nacional para la implementación progresiva de la adopción de BIM en los procesos de las fases del ciclo de inversión desarrollados por las entidades y empresas públicas sujetas al Invierte.pe, de manera articulada y concertada con el sector privado y la academia.



Establece los objetivos y acciones para que se implemente BIM en las inversiones, de manera progresiva, buscando garantizar una adecuada ejecución de las inversiones, mejorando la calidad y eficiencia de las mismas durante el ciclo de inversión.



Fuente: Decreto Supremo N°108-2021 - EF (Modifican el Decreto Supremo N°289-2019-EF, Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública. / Decreto Supremo N°237-2019-EF).

2. Marco normativo y beneficios BIM



Marco Normativo



Decreto Supremo N.º 289-2019-EF y modificatoria N.º 108-2021-EF

Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.



Decreto Supremo N.º 007-2022-EF/63.00

Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las Fases del Ciclo de Inversión. Permitirá que las instituciones y entidades del Estado puedan adoptar progresivamente la metodología BIM, a fin de mejorar la eficiencia de costos y plazos en todas las etapas de desarrollo de un proyecto de inversión.



Decreto Supremo N.º 203-2024-EF

Decreto Supremo que aprueba la Actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 - 2030 y cambio de denominación a Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024 - 2030, donde se incluye la obligatoriedad de adopción organización de BIM para el 2025 en tipologías seleccionadas.



06 beneficios de BIM



Calidad

Mayor análisis y control de los estándares y normas de calidad.



Eficiencia

Reducción de costos y plazos. Uso racional de los recursos.



Supervisión del avance de obras

Visualización sencilla del progreso de la inversión.



Transparencia

Mayor transparencia en la toma de decisiones.



Comunicación con la ciudadanía

Apoyo y compromiso de la ciudadanía con la inversión pública.



Integración

Información gráfica y no gráfica que permite reducir riesgos.

Seis beneficios de BIM



Calidad



Eficiencia



**Supervisión
del avance
de obras**



Transparencia



**Comunicación
con la
ciudadanía**



Integración



Seis beneficios de BIM



Calidad



Eficiencia



Supervisión del avance de obras



Transparencia



Comunicación con la ciudadanía



Integración

CONFIGURAÇÕES - SIMULADO ONLINE

Janelas de Aplicação

Exportar relatório de alterações

Prova	Quantidade de questões	Duração	Janela de Aplicação	Resultados e gabaritos imediatos	Embaralhamento de questões
Língua e Códigos - 9º Ano EF	15	60 min	31/03/2020 12:00 - 15/05/2020 23:59		
Ciências Humanas - 9º Ano EF	15	60 min	31/03/2020 12:00 - 15/05/2020 23:59		
Ciências da Natureza - 9º Ano EF	15	60 min	31/03/2020 12:00 - 15/05/2020 23:59		
Matemática - 9º Ano EF	15	60 min	31/03/2020 12:00 - 15/05/2020 23:59		

Salvar

3. Soporte que brinda el MEF



Soporte que brinda el MEF



Eventos BIM

Webinar, talleres, entre otros.



Mesa de apoyo para la adopción de BIM

Consulta generales.

Consultas especializadas.

Reuniones de acompañamiento.



Producción de documentos BIM

Guías, compendios, entre otros.

Avance en la adopción

108

Instituciones Públicas en proceso de adopción de BIM

Avance por tipo de institución



82.4%

Entidades Públicas



17.6%

Empresas Públicas

Avance a nivel de gobierno



75%

Gobierno
Nacional



19.4%

Gobiernos
Regionales



5.6%

Gobiernos
Locales

Paso preliminar: Si ya tomé la decisión de adoptar BIM, ¿qué debo hacer?

0.1



Revisar los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.

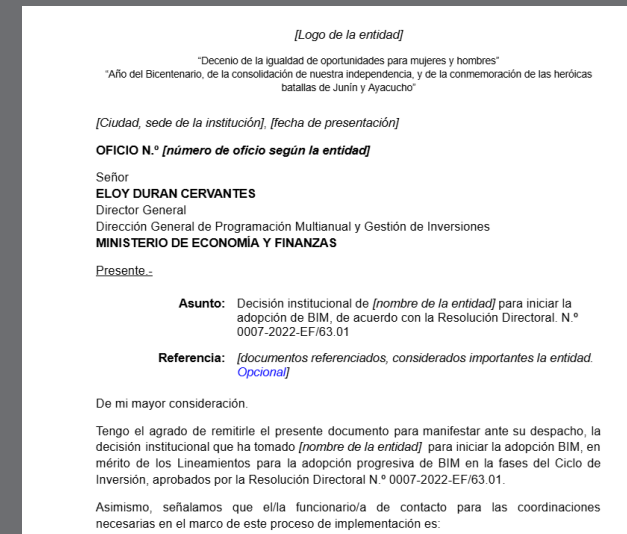
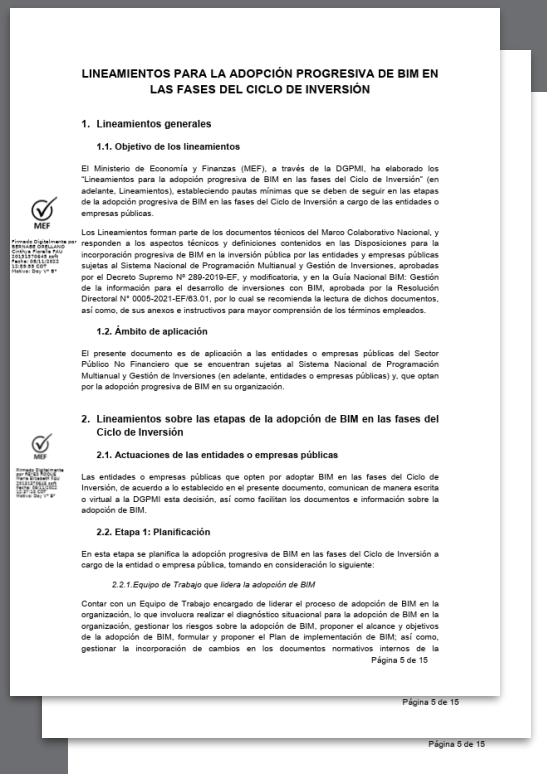
Disponible en
mef.gob.pe/planbimperu/
(sección recursos - documentos)

0.2



Comunicar la decisión de adoptar BIM de forma escrita o virtual a la DGPMI, indicando el contacto de un Facilitador BIM.

Disponible en
mef.gob.pe/planbimperu
(sección recursos - infografías)



Actividades de las instituciones públicas y soporte del MEF



Actividades de la institución pública



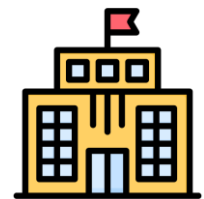
Comunicar el inicio del proceso de adopción a MEF

- Envío de carta a MEF (DGPMI).
- Llenado del registro de adopción.
- Recepción de código de registro.



Realizar la implementación progresiva

- Conformar el equipo de liderará la adopción de BIM.
- Continuar el proceso de implementación.
- Reportar el estado de avance de adopción.



Soporte MEF para la adopción BIM

Eventos BIM

- Webinar, talleres, entre otros.

Mesa de apoyo a la implementación de BIM

- Consultas generales

- Consultas especializadas

- Reuniones de acompañamiento

Producción de documentos BIM

- Guías, compendios, entre otros.

Ruta de adopción de BIM

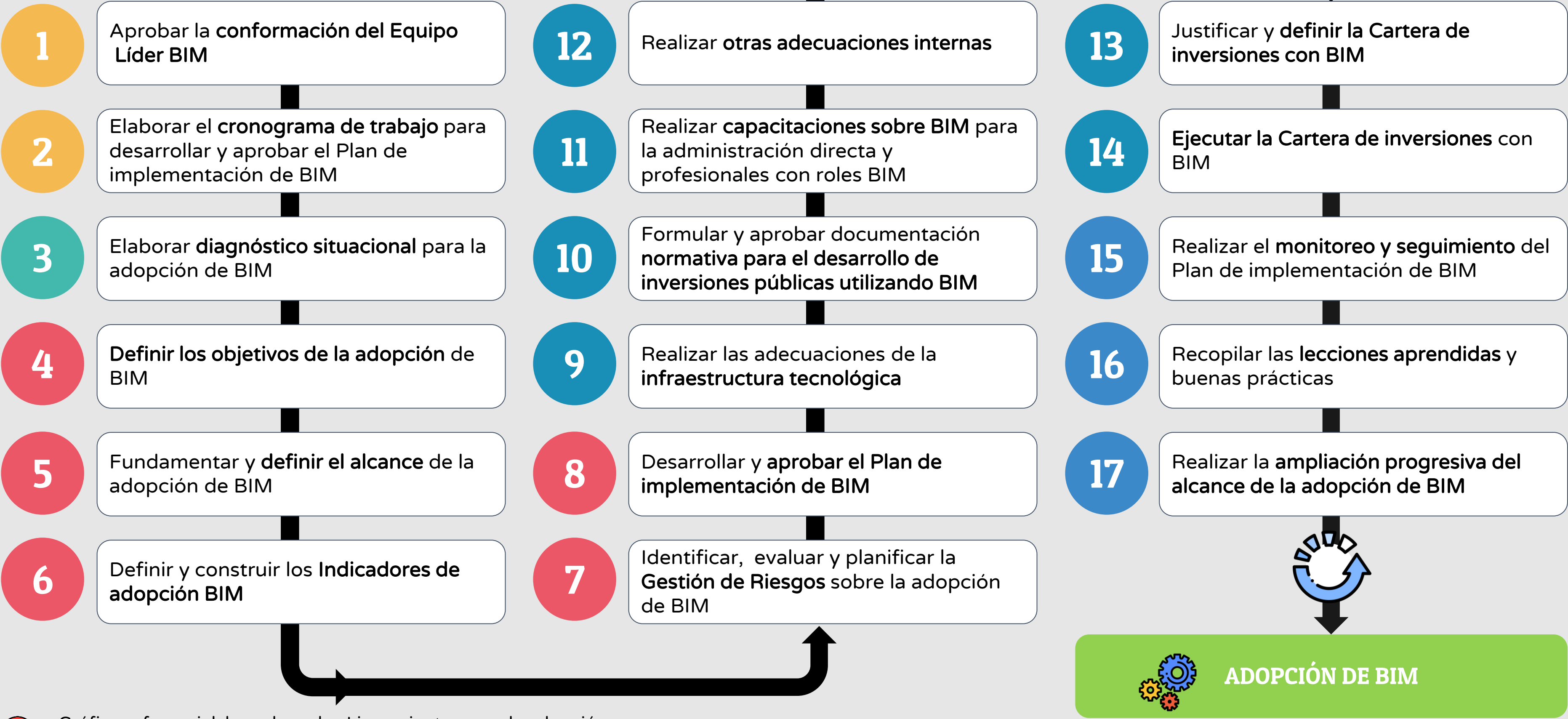


Gráfico referencial, basado en los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.

Recursos adicionales

Para información general de BIM



[Web del Plan BIM Perú](#)



[Opciones de contacto](#)



[Charlas informativas sobre BIM](#)



Para instituciones que empezarán la adopción de BIM



[¿Qué es BIM?](#)



[¿Qué es el Plan BIM Perú?](#)



[Lineamientos para la adopción progresiva de BIM](#)



[Modelo de oficio para escrito de inicio de adopción de BIM](#)



[Malla Curricular BIM](#)

Para instituciones que ya iniciaron la adopción de BIM



[Guía Nacional BIM v.2023](#)



[Nota técnica de introducción BIM](#)



[Guía técnica BIM para edificaciones e infraestructura](#)



[Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM](#)

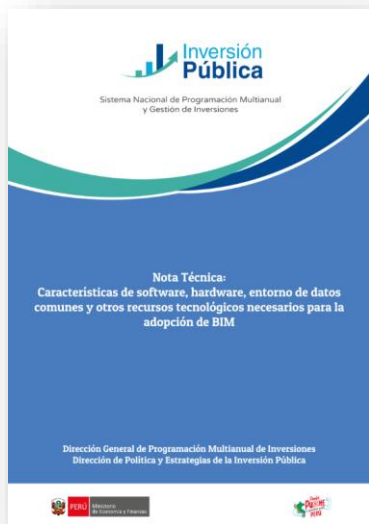


[Mesa de acompañamiento](#)

Se publica

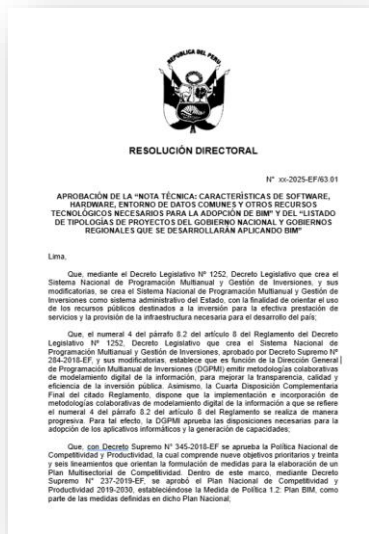
R.D. N° 0007-2025-EF/63.01

que aprueba:



“Nota Técnica: Características de software, hardware, entorno de datos comunes y otros recursos tecnológicos necesarios para la adopción de BIM”

Charla informativa



“Listado de tipologías de proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se desarrollarán aplicando BIM”

Charla informativa

Próximamente

4. Gestión de la información BIM



4.1 El Marco Colaborativo y la Gestión de la Información BIM



Líneas estratégicas del Plan BIM Peru



El Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú **define 12 objetivos y 57 acciones a corto, mediano y largo plazo** para lograr que la metodología BIM sea implementada progresivamente y con éxito en las inversiones públicas de nuestro país.

Aprobado a través de la R.D. N.º 002-2021-EF/63.01, fue publicado el 11 de junio.

Plantea 57 actividades agrupadas en **cuatro líneas estratégicas**.



Establecer el Liderazgo Público

Garantiza la continuidad del Plan BIM Perú, desarrollando un acompañamiento a las entidades públicas en el proceso de adopción de BIM.



Construcción de un Marco Colaborativo

Plantea la elaboración y publicación de documentos técnicos y legales que orienten a las entidades públicas en la implementación de BIM.



Aumento de la Capacidad de la Industria

Promueve el desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas de las entidades públicas sujetas al Invierte.pe, vinculadas a BIM.



Comunicación de la Visión

Impulsa el desarrollo de herramientas de comunicación para dar a conocer los avances de la implementación de BIM.

Líneas estratégicas: Construcción de un Marco Colaborativo

Jerarquía de documentos del Marco Colaborativo



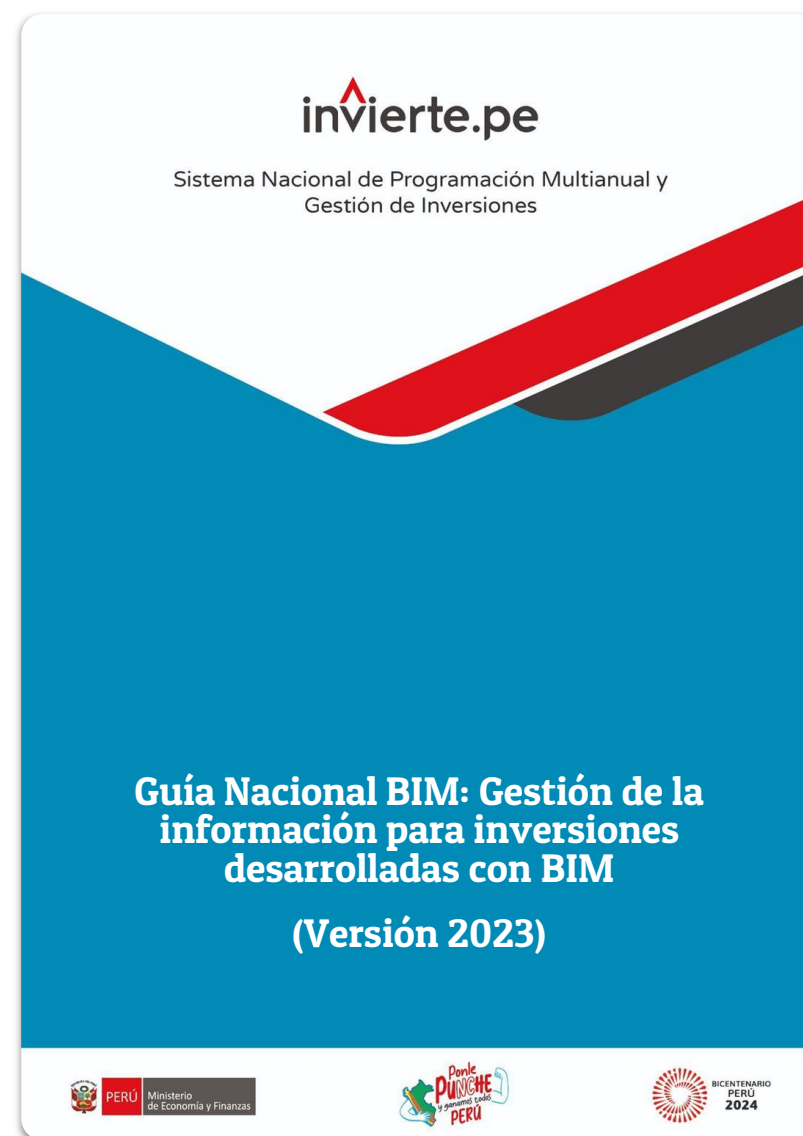
CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO COLABORATIVO

Del Plan de implementación y hoja de ruta del Plan BIM
Perú, aprobado por R.D. N.º 002-2021-EF/63.01



- Documentos técnicos del marco colaborativo inicial
- Documentos técnicos del marco colaborativo futuro

Guía Nacional BIM: Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM



Define y estandariza los conceptos referidos al proceso de Gestión de la información.



Explica el cumplimiento de las normas técnicas nacionales y estándares relacionados a BIM.



Es de carácter obligatorio para la implementación y aplicación de BIM en entidades y empresas públicas sujetas al Invierte.pe.



Toma como punto de referencia la NTP - ISO 19650 parte 1 y 2, norma espejo de la ISO 19650, el estándar internacional para el uso y aplicación de BIM.

Norma Técnica Peruana ISO 19650: Organización y digitalización de la información sobre edificios y obras de ingeniería civil, incluyendo el modelado de la información de la construcción (BIM). Gestión de la información mediante el modelado de la información de la construcción.

Estándares BIM nacionales



Usos BIM



Nivel de Información Necesaria



Roles BIM

Estándar BIM: Conjunto de acuerdos sobre cómo compartir e intercambiar información de manera estructurada y consistente entre todos los agentes involucrados en el desarrollo de una infraestructura pública, a lo largo del Ciclo de Inversión, fomentando el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

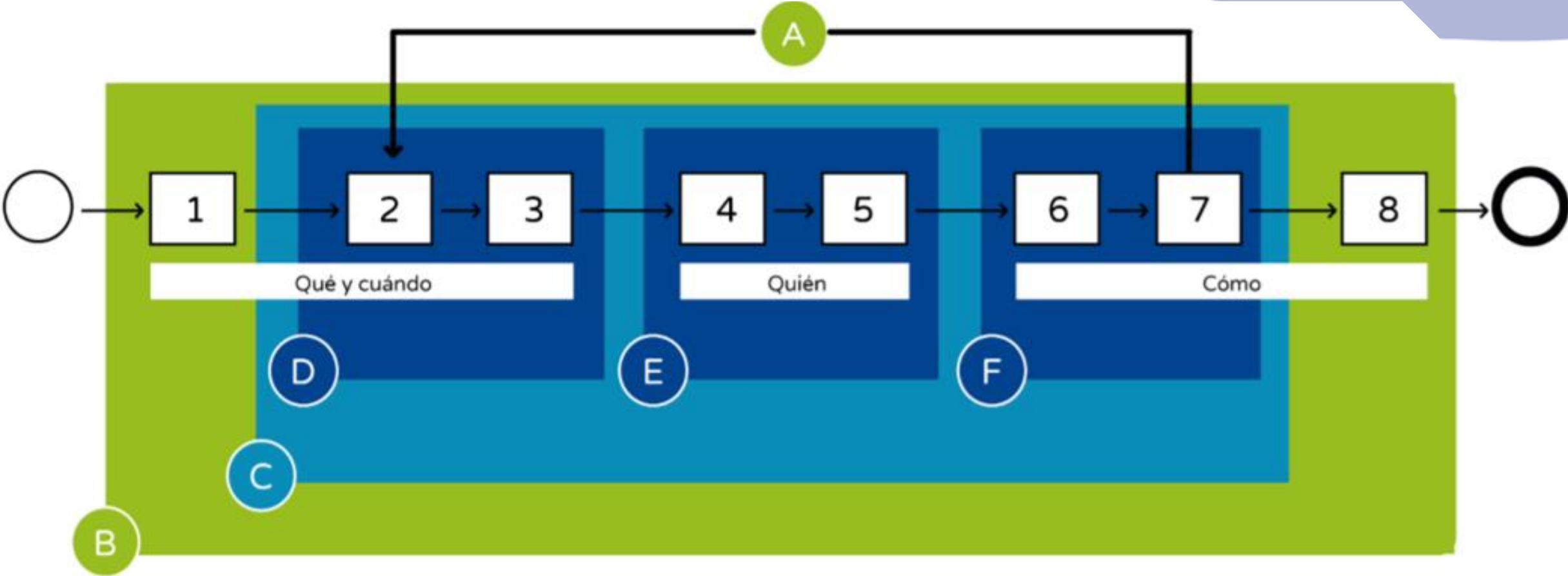


Fuente: Decreto Supremo N.º 289-2019-EF, modificado por el Decreto Supremo N.º 108-2021-EF.

Gestión de la Información con BIM



Nota: Antes de iniciar el proceso de gestión de la información con BIM, es fundamental que las entidades y empresas públicas realicen las adecuaciones internas necesarias en cuanto a personal, infraestructura tecnológica y procesos internos, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión*, aprobados mediante la Resolución Directoral N.º 0007-2022-EF/63.01



LEYENDA

Actividades del Proceso de Gestión de la Información

1	Evaluación de necesidades	5	Movilización
2	Petición de ofertas	6	Producción colaborativa de la información
3	Presentación de ofertas	7	Entrega del modelo de información
4	Designación	8	Fin de la fase de ejecución

Modelo de Información y agrupación de las actividades del proceso de gestión de la información

A	Modelo de información enriquecido por los equipos de ejecución de cada designación	D	Actividades realizadas durante la etapa de designación
B	Actividades realizadas por proyecto	E	Actividades realizadas durante la etapa de planificación de la información
C	Actividades realizadas por cada designación	F	Actividades realizadas durante la etapa de producción de la información

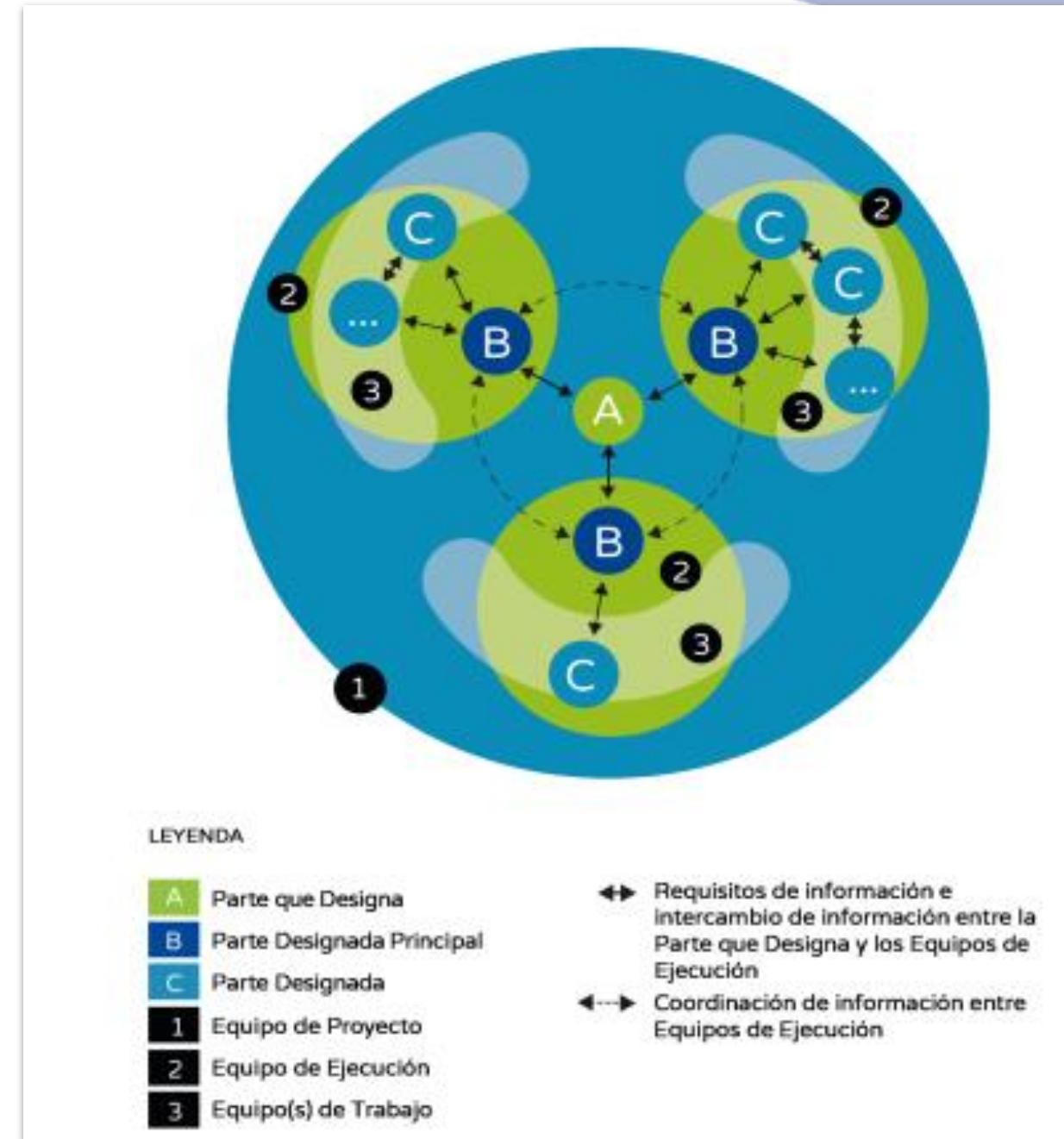
Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Partes involucradas en el proceso de la información de BIM



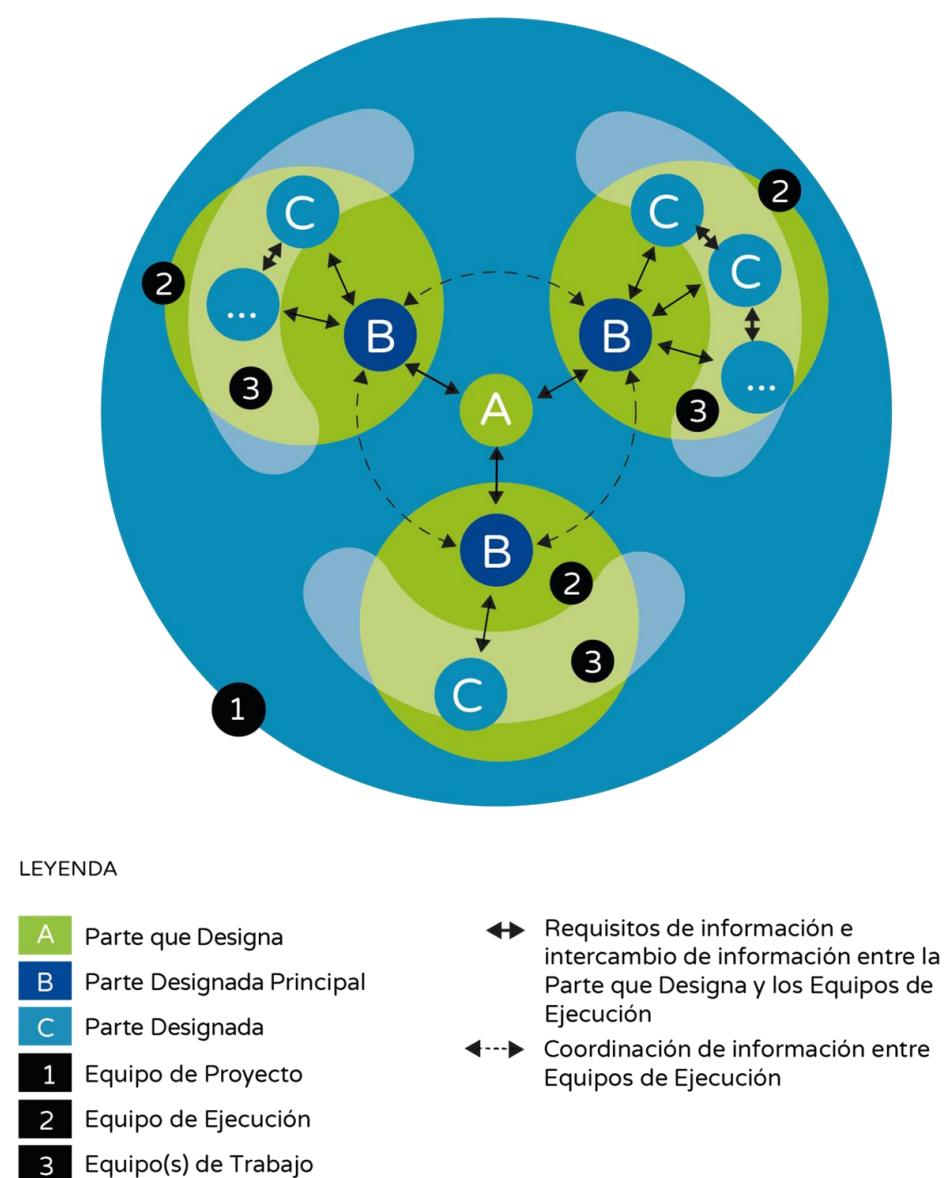
Nota: Para la aplicación del proceso de gestión de la información, es clave identificar que parte involucrada en el proceso de gestión de la información vas a asumir, ya que de ello dependen las acciones específicas que deberás ejecutar.



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Roles BIM y las partes involucradas en el proceso de la información de BIM



Los Roles BIM podrán ser asumidos por los distintos equipos que intervienen en el proceso de Gestión de la Información BIM. Es importante considerar que las funciones y responsabilidades podrán variar según la parte involucrada en el proceso de Gestión de la Información a la que representen.

Ejemplo de funciones de Roles BIM de acuerdo a la parte involucrada en el proceso de Gestión de la Información BIM

Parte que designa

Gestor BIM

Ejemplo de funciones: Evaluar y establecer los requisitos de Información de las inversiones.

Parte designada principal

Gestor BIM

Ejemplo de funciones: Evaluar y desarrollar el plan de ejecución BIM (BEP), Matriz de Responsabilidades, MIDP.

Parte designada

Gestor BIM

Ejemplo de funciones: Desarrollar el TIDP.

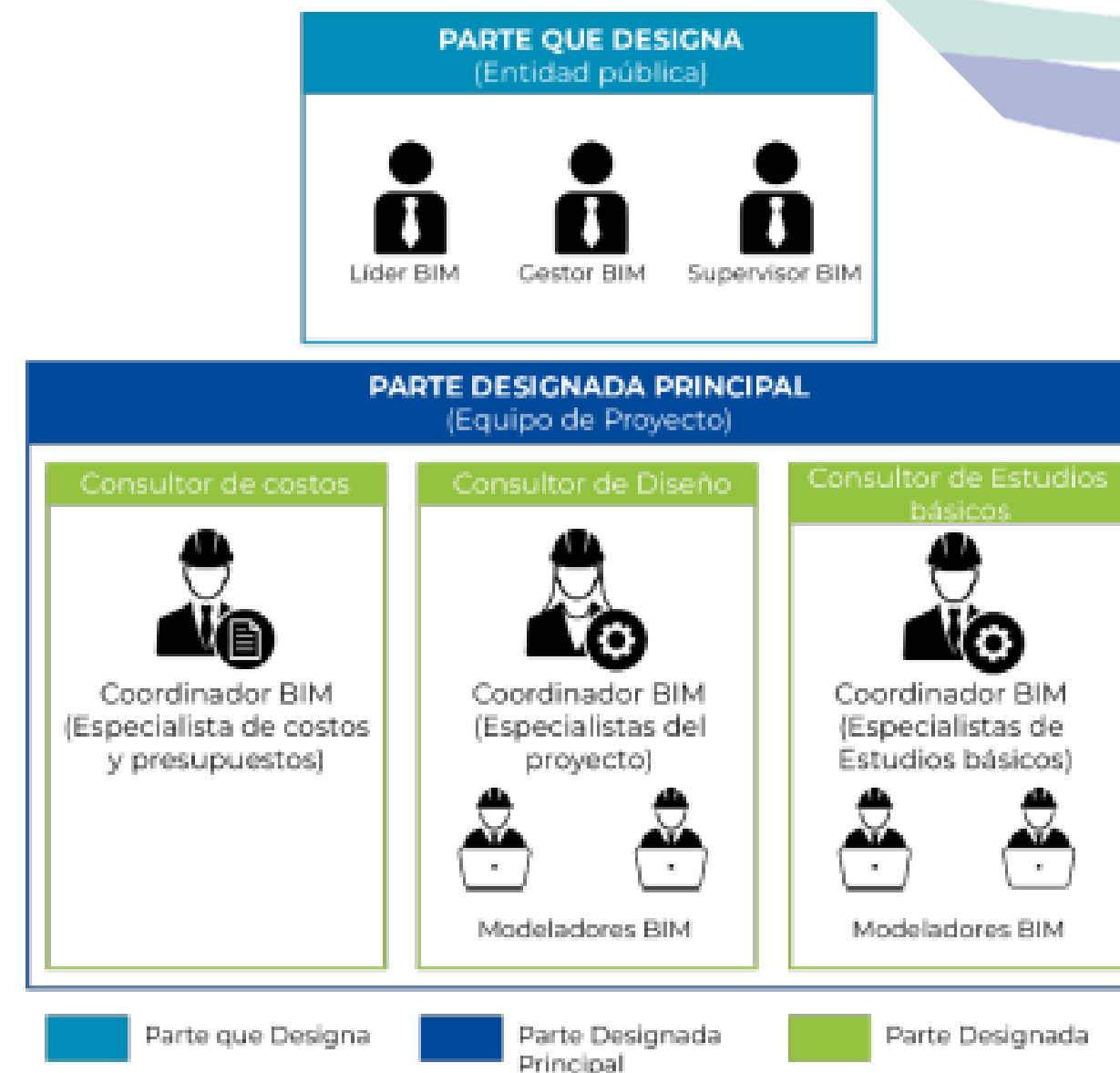
Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Casos de aplicación

CASO 1:

En el desarrollo de la fase de Ejecución (etapa de desarrollo de expediente técnico o documento equivalente) bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, la parte que designa es la Entidad o empresa pública, a través del órgano que asume las competencias de unidad ejecutora de inversiones y demás órganos competentes. La parte designada principal es el proyectista contratado a través de un procedimiento de selección y las partes designadas son el personal con el que el proyectista se ha comprometido a brindar la prestación o, cuando corresponda, sus subcontratistas.



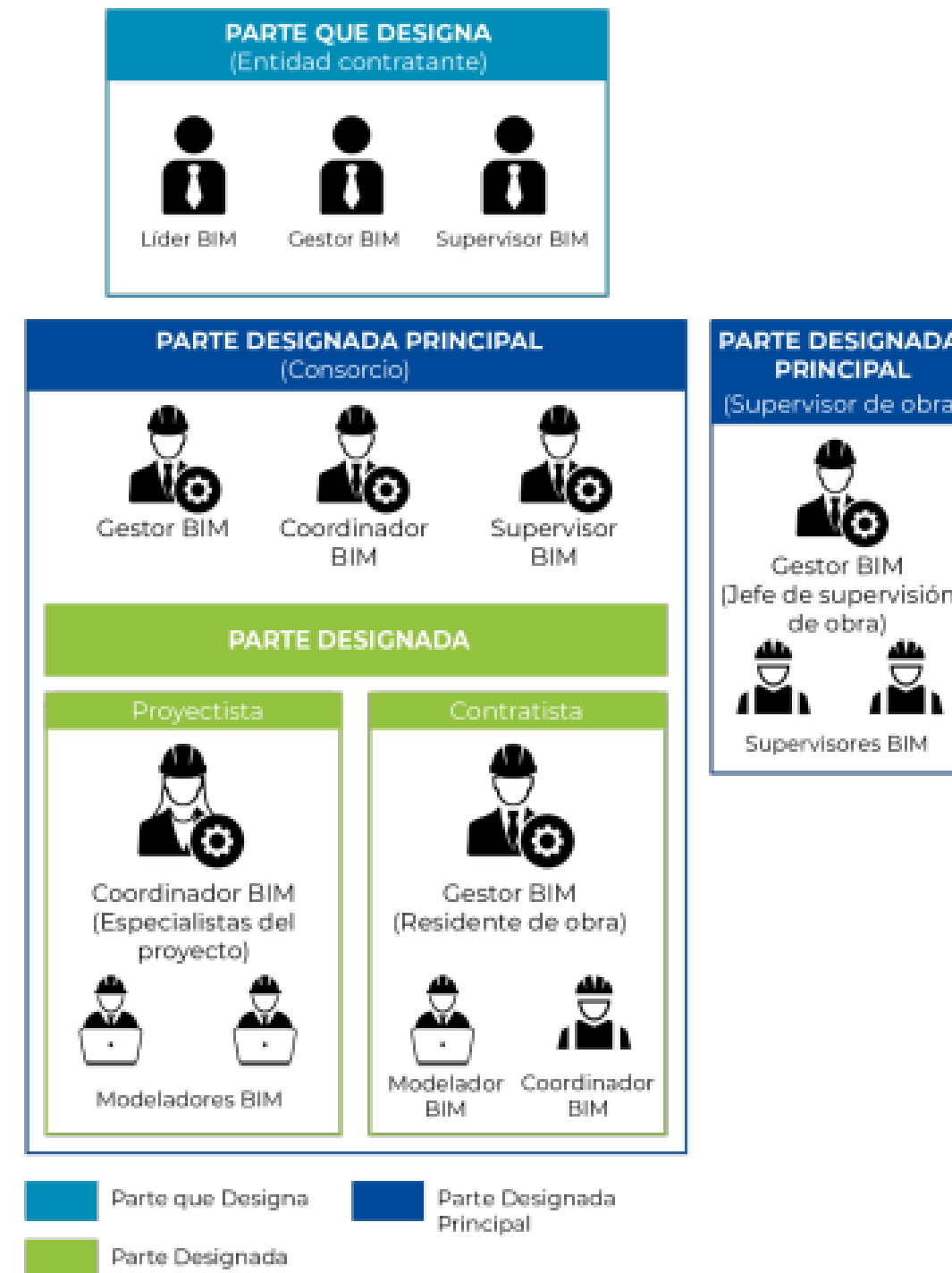
Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Casos de aplicación

CASO 2:

En el desarrollo de la fase de Ejecución bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado (modalidad de concurso oferta), y en el caso en que se designe a un consorcio, de manera que uno de los integrantes del consorcio se obliga a elaborar el expediente técnico o documento equivalente y otro integrante a realizar la ejecución de obra, la parte que designa es la Entidad o empresa pública, a través del órgano que asume las competencias de unidad ejecutora de inversiones y demás órganos competentes, la parte designada principal es el consorcio y las partes designadas pueden ser el personal con el que el consorcio se ha comprometido a brindar la prestación o, cuando corresponda, sus subcontratistas.

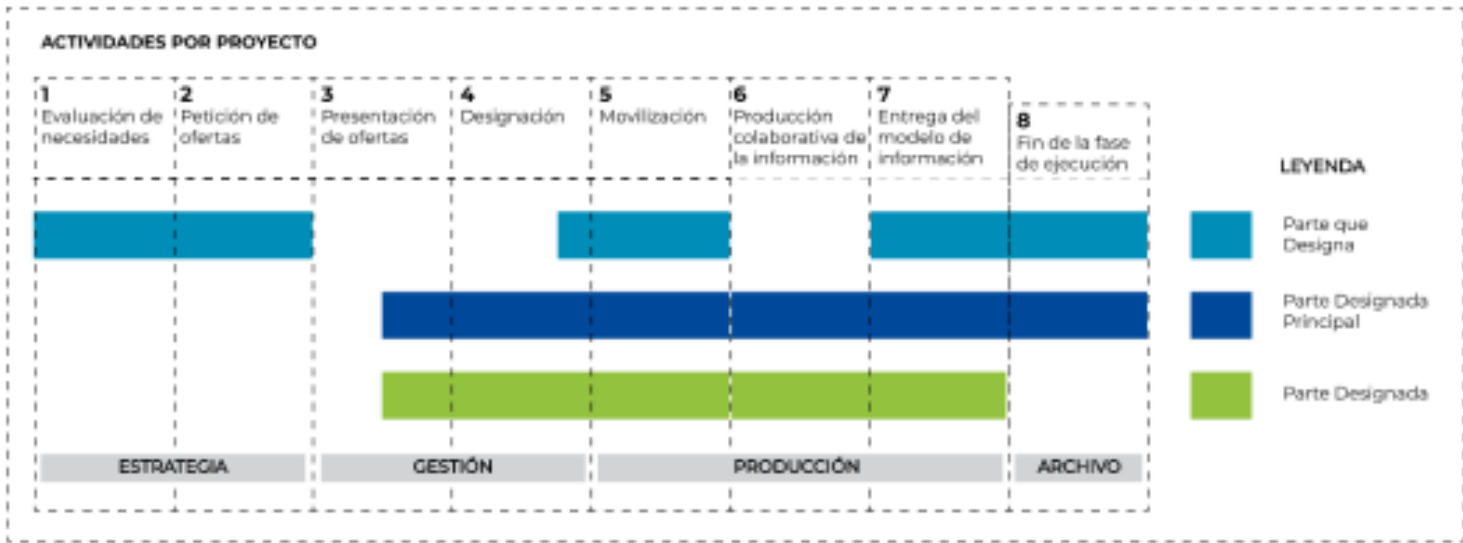


Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Participación de las partes involucradas

Las partes Involucradas, tienen diferentes niveles de participación en cada una de las actividades del proceso de Gestión de la Información BIM, es decir intervienen con mayor o menor relevancia en su desarrollo, según las responsabilidades y tareas específicas que desempeñan.



NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BIM				
Nº	Pasos en la gestión de la información	Parte que Designa	Parte Designada Principal	Parte Designada
1	Evaluación de Necesidades	■	—	—
2	Petición de ofertas	■	—	—
3	Presentación de ofertas	■	■	■
4	Designación	■	■	■
5	Movilización	■	■	■
6	Producción colaborativa de la información	■	■	■
7	Entrega del modelo de información	■	■	■
8	Fin de la fase de ejecución	■	■	—

■ ALTA

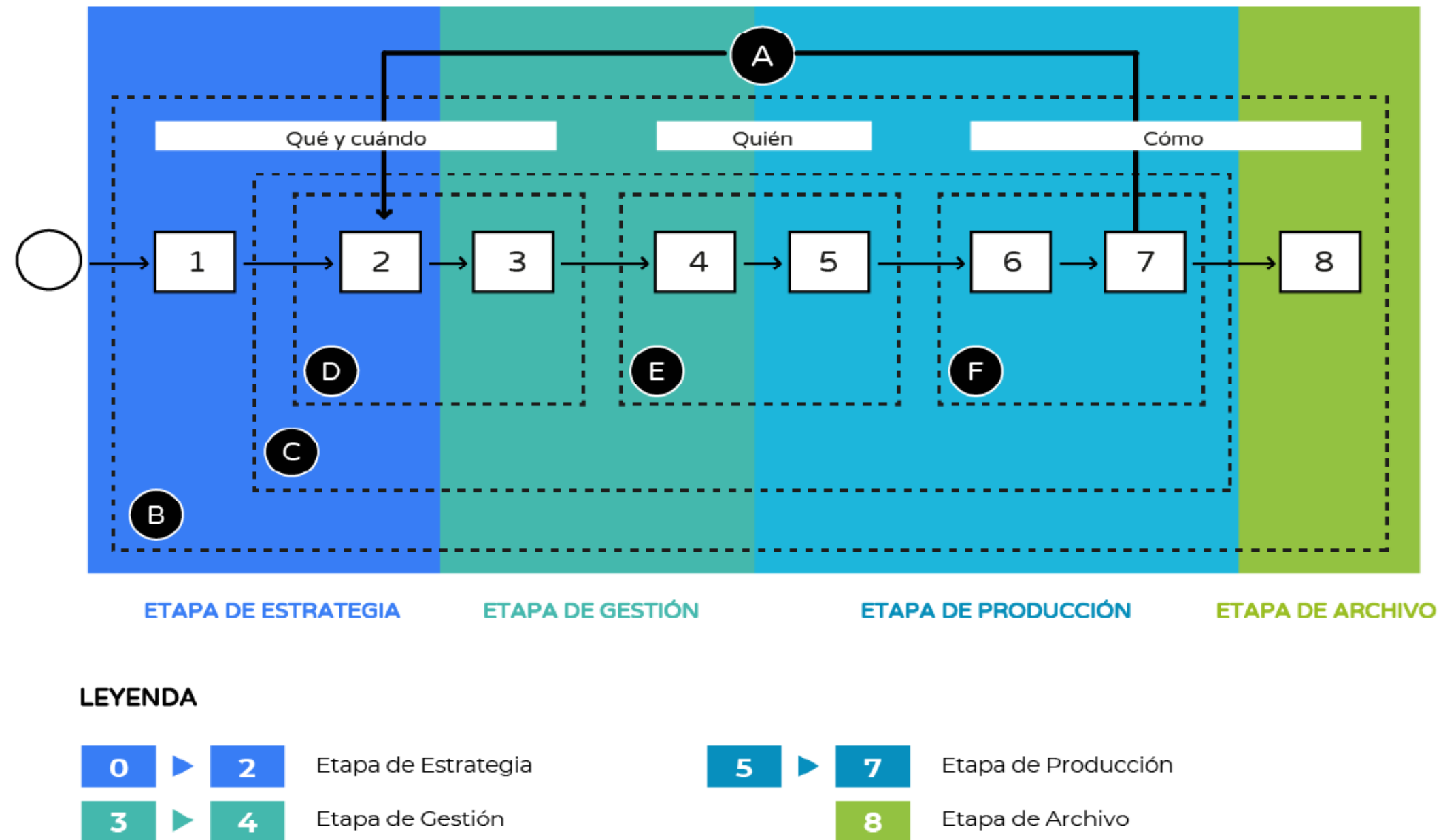
■ MEDIA

■ BAJA

— NINGUNA

Fuente:
Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

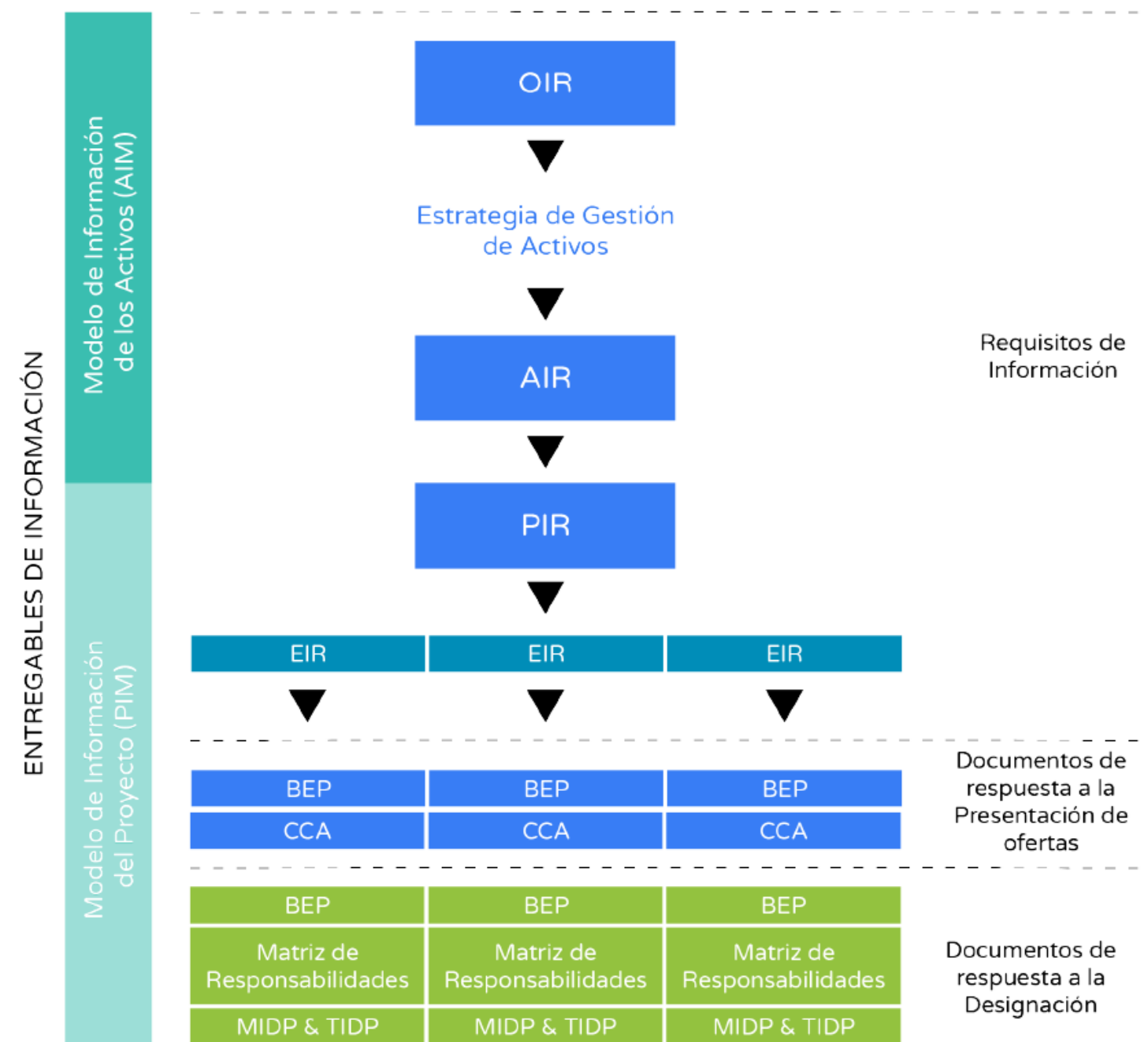
Etapas organizacionales



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

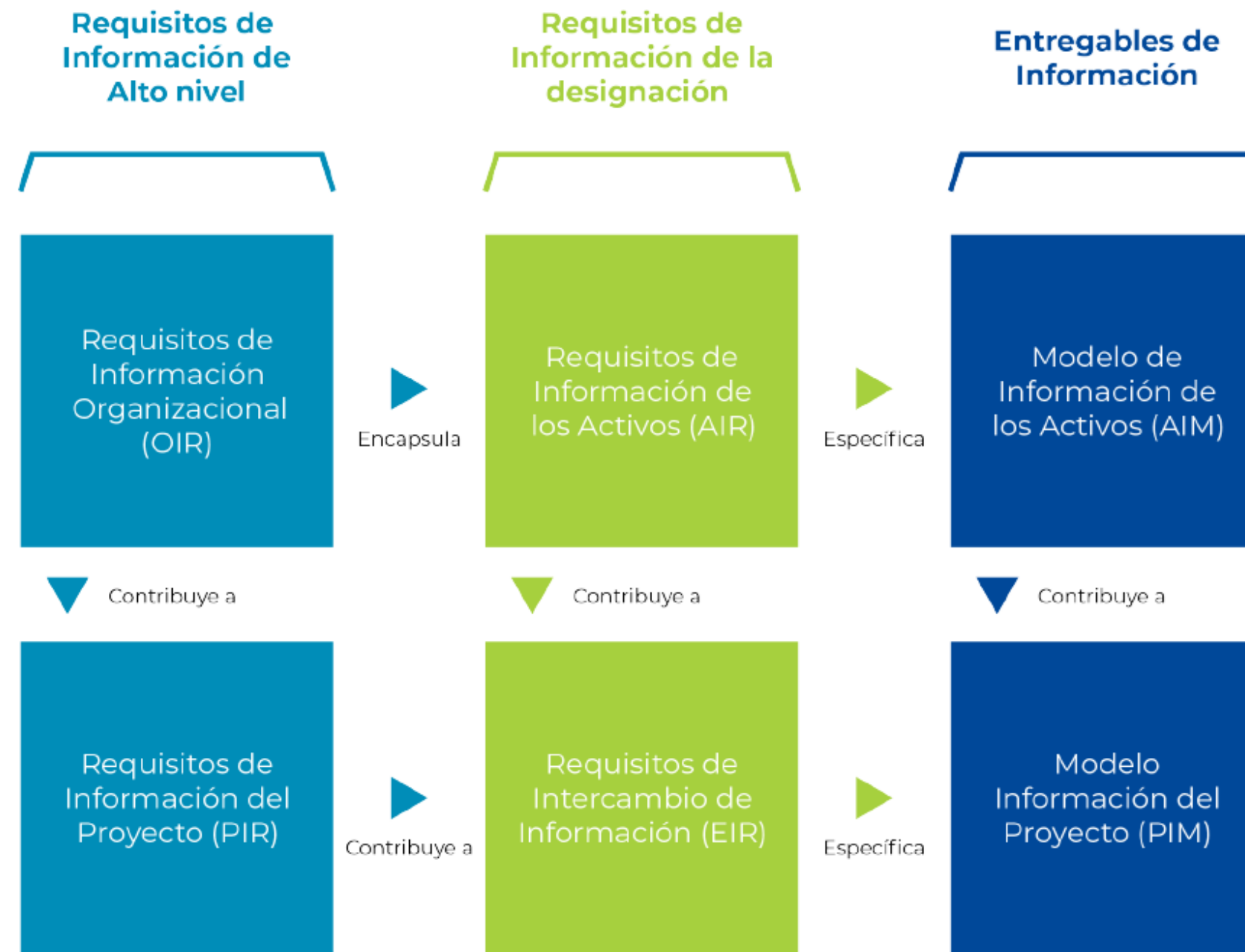
Documentos de la gestión de la información



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

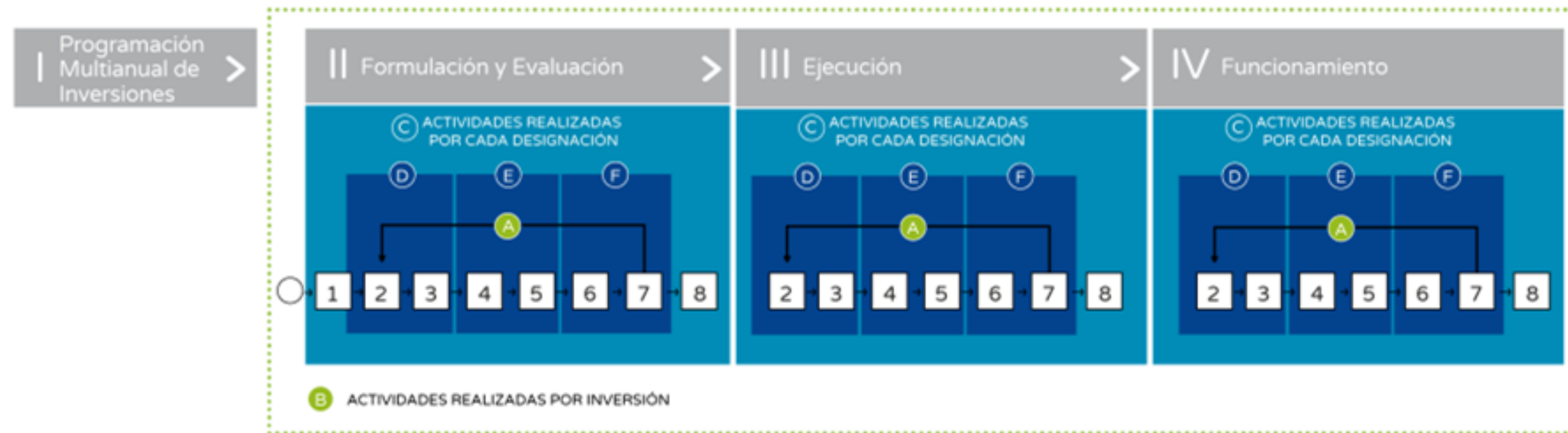
Articulación de los Requisitos de información y entregables



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Vinculación con el Ciclo de Inversión



LEYENDA

Actividades del Proceso de Gestión de la Información

1	Evaluación de necesidades	5	Movilización
2	Petición de ofertas	6	Producción colaborativa de información
3	Presentación de ofertas	7	Entrega del modelo de información
4	Designación	8	Fin de la fase de ejecución (Cierre del proyecto)

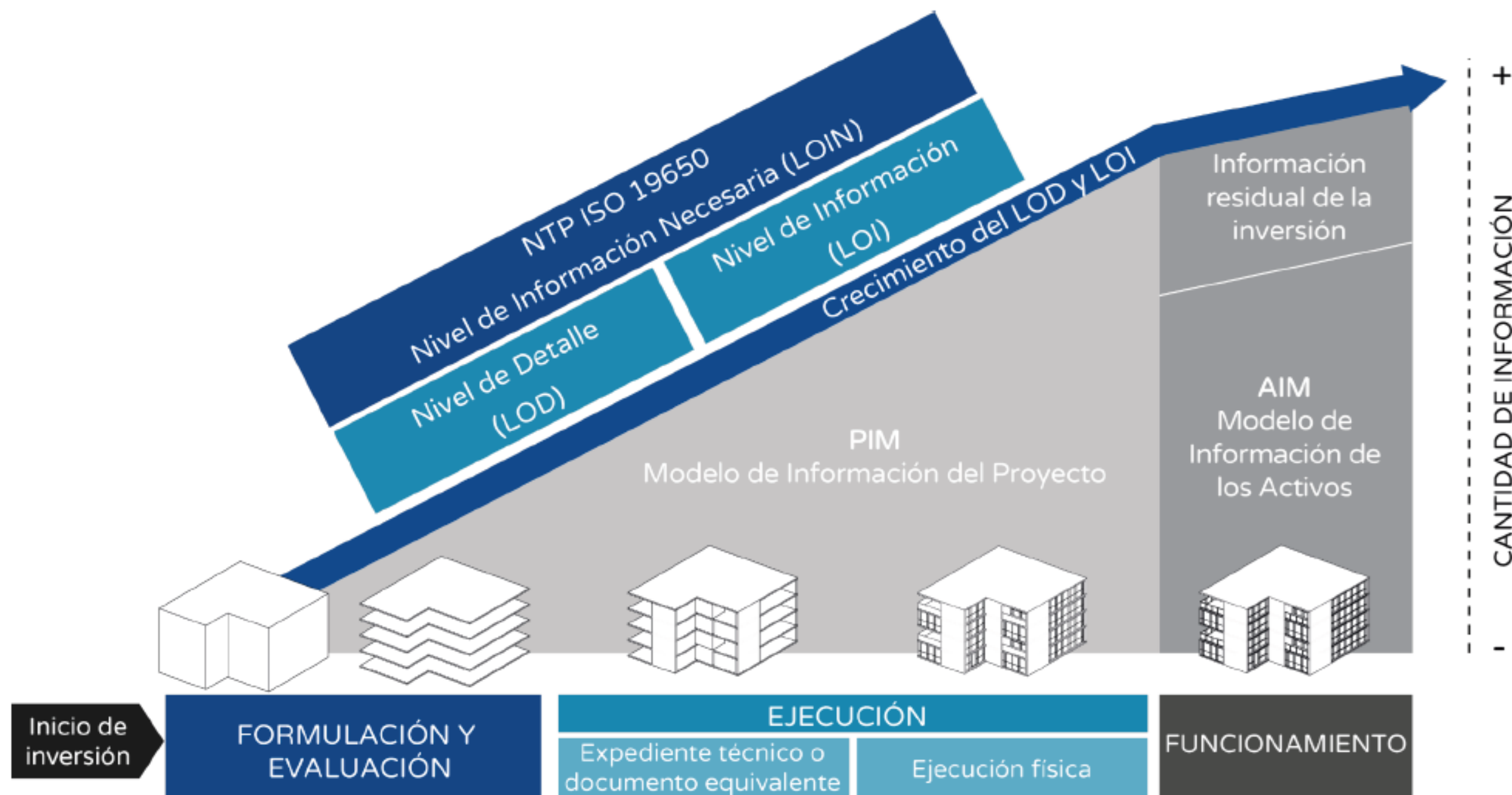
Modelo de Información y agrupación de las actividades del proceso de gestión de la información

A	Modelo de información enriquecido por los equipos de ejecución de cada designación	D	Actividades realizadas durante la etapa de designación
B	Actividades realizadas por inversión	E	Actividades realizadas durante la etapa de planificación de la información
C	Actividades realizadas por cada designación	F	Actividades realizadas durante la etapa de producción de la información

Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

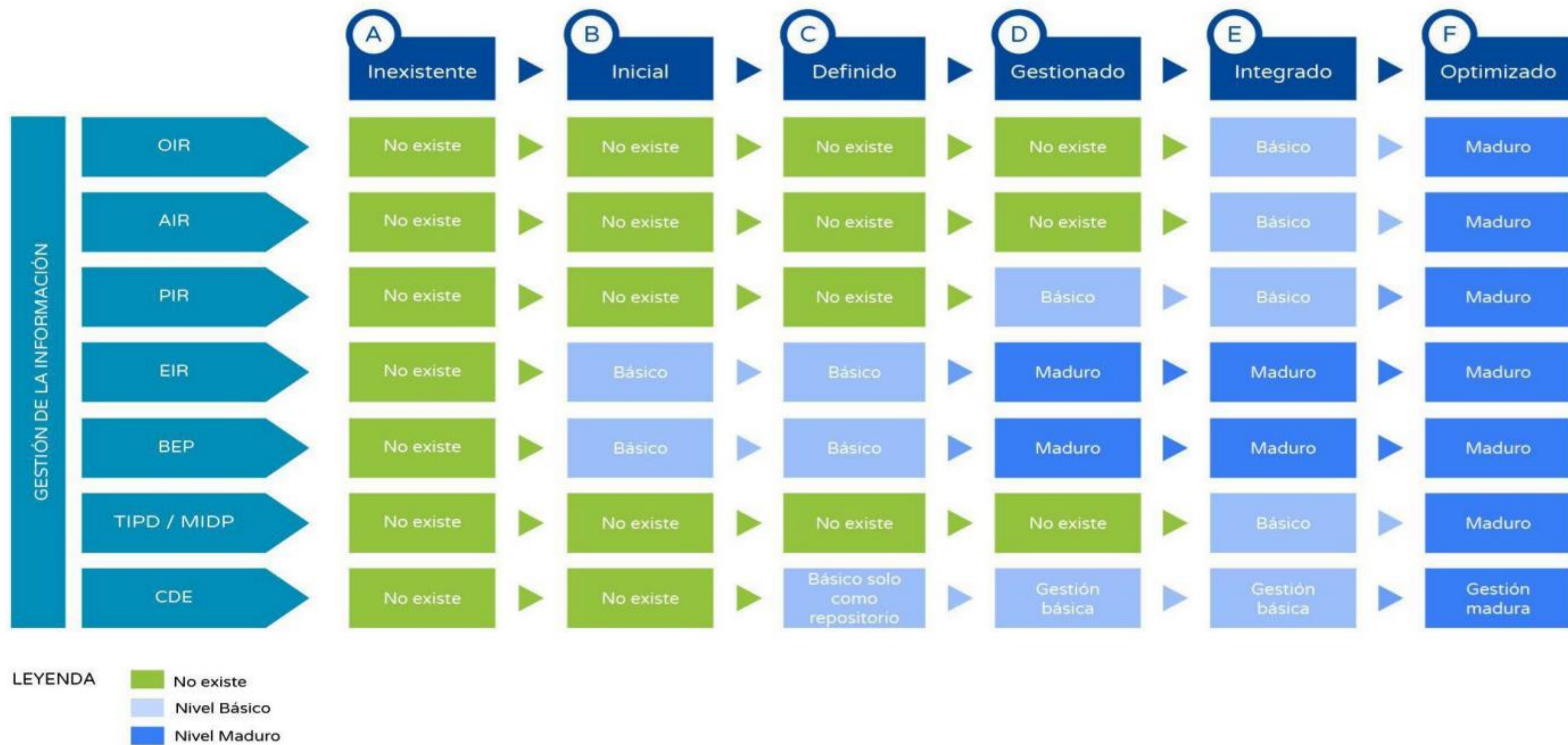
Nivel de Información Necesaria



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

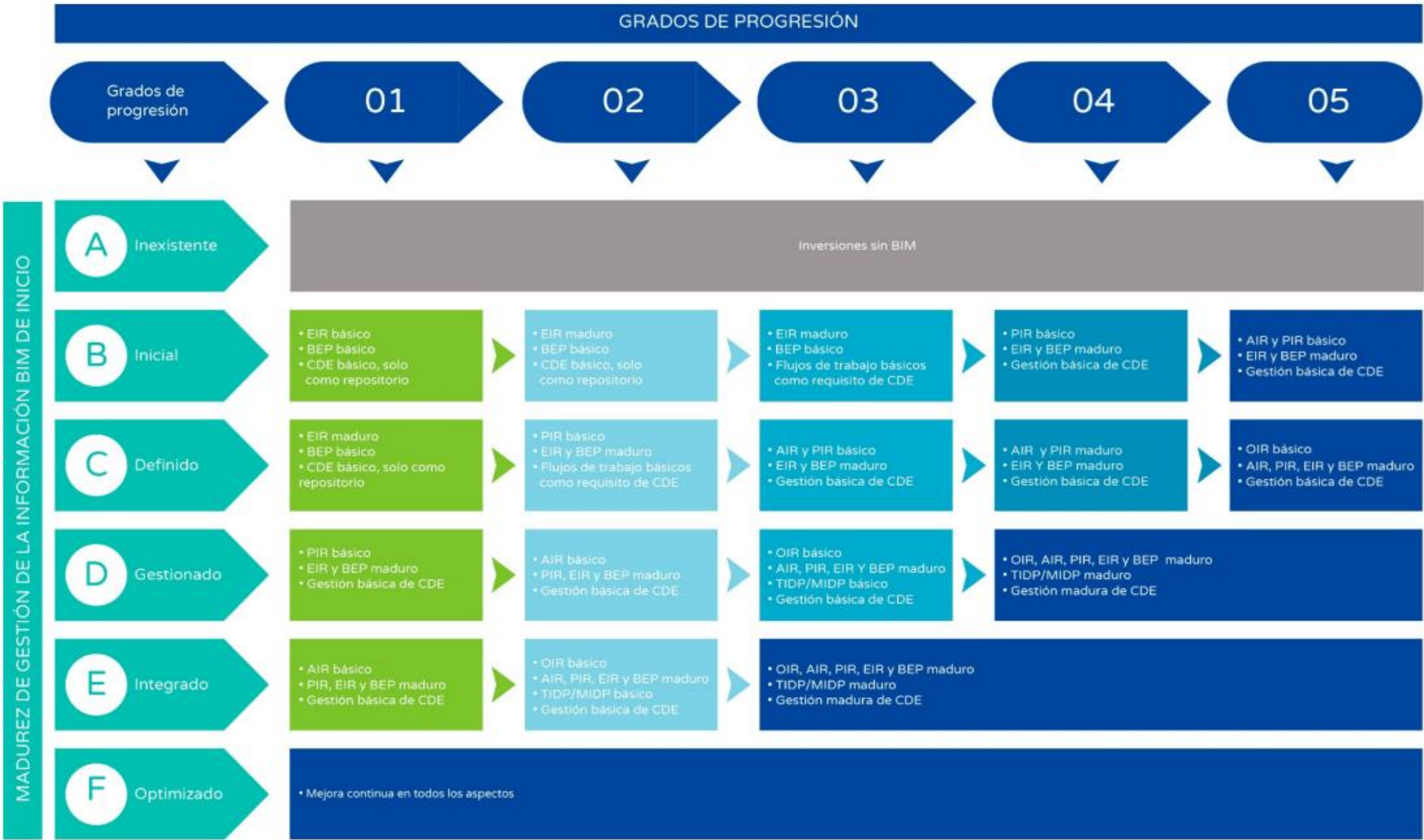
Nivel de madurez



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

Grado de progresión de nivel de madurez de la información BIM



Fuente:

Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

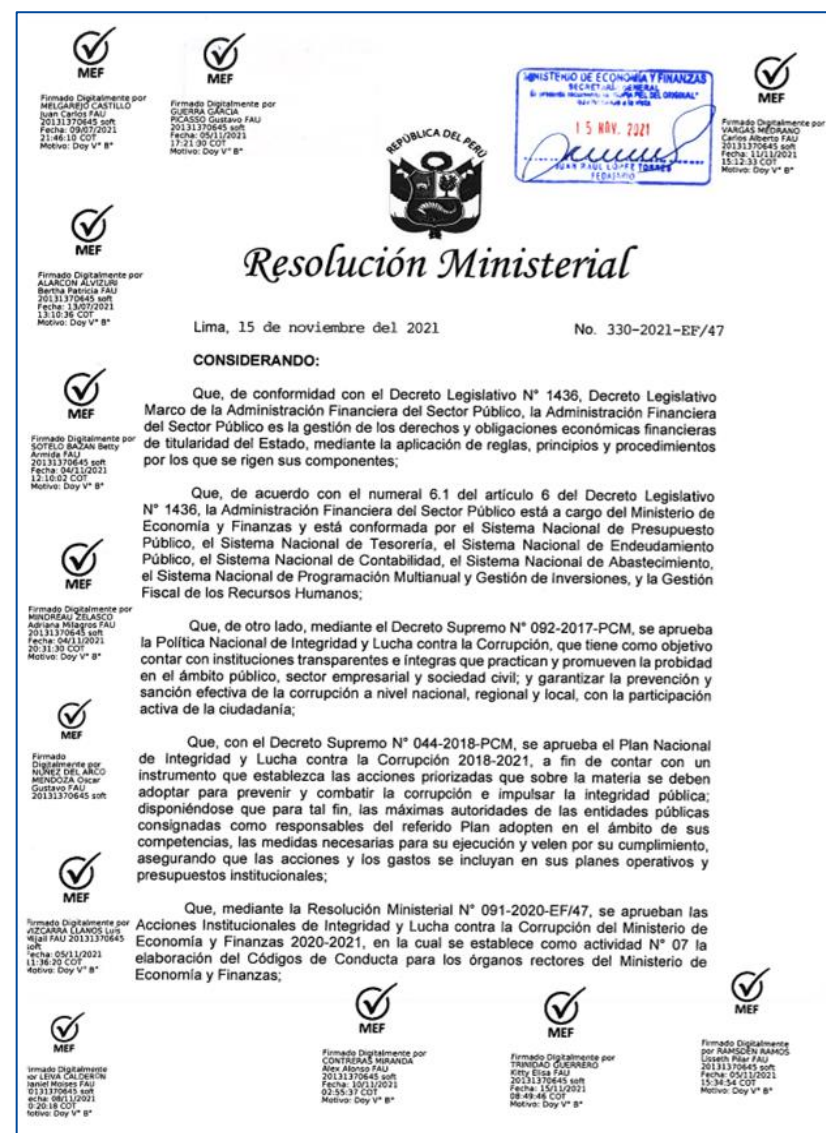
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

¡Muchas gracias!